

E

145894 c/s1/20

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 13 de marzo de 2020.-

Of.Nº 0107/20.-

C.C./c.c.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. MARTÍN LEMA

Palacio Legislativo

MONTEVIDEO

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada el día 12/3/20, resolvió por mayoría (26 votos en 27) darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Jorge Genoud referente a: "**Disminuir o suprimir el costo del peaje que se cobra en el puente 'Gral. José Artigas'**", cuya fotocopia se remite a Usted, a los fines que estime pertinente. Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
RECIBIDO	28/3/20
A LAS	14:29 HORAS
ANOTADO CON EL Nº	112
	
FUNCIONARIO	


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría


HERMES PASTORINI

Presidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA

CARPETA N° 51/020
Montevideo Marzo 25 de 020

En sesión de la fecha el señor Presidente de la
Cámara dispone A la Comisión de

Reputación Compraventas
Osorio Rosales

SECRETARÍA

Moción 5318

Paysandú, 9 de marzo de 2020.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Hermes Pastorini
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DISMINUIR O SUPRIMIR EL COSTO DEL PEAJE QUE SE COBRA EN EL
PUENTE "GRAL. JOSÉ ARTIGAS"**

Exposición de Motivos

Es sabido que pago de peajes es destinado para mantener o pagar obras.

En el caso particular del puente internacional "Gral. José Artigas", el pago del peaje se destinaría para financiar la obra de dicho puente. Lógicamente, que esa inversión ya ha sido saneada.

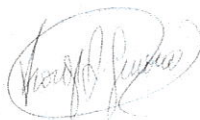
Entonces, se podría suprimir el peaje o que el pago fuera una módica suma pues no es suficiente con el descuento de la tarjeta vecinal.

Pero de seguir cobrándose, el dinero debería ser destinado para inversiones turísticas en ambas ciudades: Paysandú y Colón.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar a Caru, a la Cámara de Diputados, al Sr. Ministro de Turismo, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Turismo para su seguimiento.

Atentamente,



Edil Jorge Genoud
Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 9 de Marzo 2020
Recibido en esta fecha.
Firma: 